



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 28 DIC 2012

Expte. N° 18.163/12

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Lázaro Rolando SARAPURA, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria y teniendo en cuenta lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE.

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Lázaro Rolando SARAPURA – D.N.I. N° 8.168.090, al cargo de Maestranza, categoría 6 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 1º de enero de 2013, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

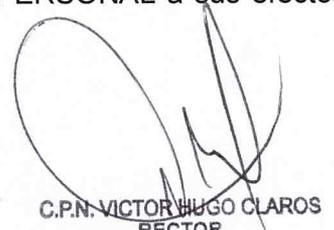
ARTICULO 2º.- Agradecer al Sr. SARAPURA, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior Bienestar Universitario y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1072-12